

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

Procuraduría General llamó a Ricardo Roa a declarar en medio del caso Nicolás Petro

• Juan Camilo Colorado

viernes, 1 de septiembre de 2023

Roa fue el gerente de la campaña presidencial de Petro; se habría violado el tope presupuestal y habrían entrado dineros ilícitos

La Procuraduría General de la Nación llamó a declarar al [presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa](#), en el marco de las investigaciones que se adelanta contra Nicolás Petro. **Roa fungió como el gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, a la que presuntamente entraron dineros ilícitos facilitados por el hijo del presidente.**

El nombre del presidente de la petrolera colombiana surgió luego de que Nicolás Petro aceptara colaborar en la investigación como testigo ante al ente acusador si se le concedía la libertad. **Roa estaría relacionado con el ingreso de dineros ilegales y con la violación de los topes presupuestales para la campaña presidencial.** De esta manera, la oposición alega que el presidente de [Ecopetrol](#) debería renunciar a la dirección de la misma.

Por otro lado, **el Consejo Nacional Electoral está llevando a cabo una investigación en paralelo** de las finanzas de la campaña de Gustavo Petro para la presidencia. Otros procesos que se iniciaron a raíz de las declaraciones de Nicolás Petro son **la solicitud de nulidad para la terna que propuso el presidente para la elección del nuevo fiscal general y una solicitud de recusación para Petro**; ambas por un aparente conflicto de intereses por la investigación en contra del hijo del presidente.

Nicolás Petro fue acusado por la Fiscalía General de la Nación de lavado de activos y enriquecimiento ilícito mientras que a su expareja, Day Vázquez, se le acusa de lavado de activos y violación de datos personales.



Colprensa



GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

Nicolás Petro



Ricardo Roa



Procuraduría General de la Nación



Administre sus temas



Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

☀ Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 La Procuraduría inició vigilancia sobre el proceso de desincorporación de...
- 2 Diseñadora colombiana Nancy González quedó en libertad tras ser autodeclarada a...
- 3 Consejo Nacional Electoral prendió alarmas sobre presunta manipulación electoral...
- 4 El abecé sobre el derecho a la desconexión laboral, sancionado por Costa...
- 5 El proyecto que busca regular el cannabis en adultos pasó el primer debate en Cámara...

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

Giorgio Armani frenó el registro de la marca mixta Doonky ante la Superindustria



JUDICIAL

Cielo Rusinque no asumirá la jefatura del gabinete del presidente Gustavo Petro



MARCAS

Oxxo frenó el registro de la marca Oxi en la Superintendencia de Industria y Comercio



JUDICIAL

La obligación de afiliar a trabajadores del Estado a la ARL Positiva es inconstitucional



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Videos
Actualidad
Consumidor
Análisis

SUSCRÍBASE

MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co